



**INFORME INDIVIDUAL MENSUAL DE ACTIVIDADES
CONVENIO No. 4600103391 de 2025
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
PROFESIONAL DE APOYO INSTITUCIONAL**

INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		
DATOS BÁSICOS CONTRATO		
NO. CONTRATO	P -8635 DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional de apoyo institucional en ejecución del Contrato Interadministrativo No.4600103391 DE 2025, celebrado entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE EDUCACION y el ITM	
ENTIDAD CONTRATANTE	Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM	
NOMBRE DE LA PERSONA CONTRATISTA	Victor Yamil Palomeque Murillo	
ROL DE LA PERSONA CONTRATISTA	Profesional de Apoyo Institucional	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AVALA EL INFORME	Ángela Lopera Betancur	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Joaquín Vallejo Arbeláez	
NÚCLEO EDUCATIVO	924	
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	17-02-2025	
PERIODO REPORTADO	FECHA INICIO DE INFORME	1 de mayo
	FECHA FINAL DE INFORME	31 de mayo



CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
0. LINEA FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION ESTRATEGICA Y OPERATIVA				CUMPLIMIENTO	
COMPONENTE	ESTRATEGIA	OBJETOS CONTRACTUALES	SI	NO	OBSERVACIÓN
Instalación y mantenimiento del proceso de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento desde el PEEP.	Conducta de entrada a las IE.	1) Cumplir con las actividades que se acuerden, de conformidad con el cronograma y tiempos que el programa estipule para ello.	X		
		17) Mantener una actitud de apertura para mejorar la prestación servicio.	X		
		6) Caracterizar continuamente la dinámica institucional en clave de los objetivos del Programa Escuela Entorno Protector y presentarla a la institución educativa y al líder territorial, de acuerdo con el cronograma establecido.	X		
	Plan de trabajo de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a la IE.	7) Realizar y entregar el plan de trabajo en coherencia con las líneas del programa, caracterización, metas mínimas y tiempos establecidas desde el programa. Enviarle al líder territorial para su respectiva valoración y entregarlo con acta al Rector.	X		
Formación y Cualificación del rol como PAI.	Fortalecimiento del Rol.	3) Conocer los lineamientos estratégicos, técnicos-operativos del programa Escuela Entorno Protector para implementar el proceso de intervención en las instituciones educativas.	X		
		10) Participar sólo de los espacios formativos y/o reuniones convocadas por el programa (formaciones, comunidad de aprendizaje, asesoría individual-grupal, reunión general, entre otras), los espacios convocados por otras personas e instituciones, en representación del programa, deberán ser consultados con los líderes territoriales.	X		
		9) Participar activamente en todos los espacios formativos y de acompañamiento convocados por el programa: formaciones, comunidad de aprendizaje, asesoría individual, grupal, reunión general, entre otras. Se deberá reportar por correo electrónico al operador y al líder territorial si se presenta dificultad para asistir a uno de estos espacios.	X		

<p>Gestión y articulación del proceso PEEP a nivel institucional.</p>	<p>Gestión interna y externa para el fortalecimiento de la convivencia escolar.</p>	<p>14) Gestionar con otros actores intersectoriales e interinstitucionales actividades, acciones, estrategias de formación e información en temáticas afines a los focos de intervención del programa que correspondan con las necesidades de la comunidad educativa.</p>		
<p>Gestión de la información.</p>	<p>Gestión de la información para la sistematización de la información.</p>	<p>13) Realizar y enviar la proyección de acción semanal al correo electrónico del Rector con copia al líder territorial.</p>	<p>X</p>	
		<p>11) Registrar en la plataforma dentro de los términos, la intervención territorial, bajo los formatos e instrumentos suministrados por el programa.</p>	<p>X</p>	
		<p>8.24) Asesoría y asistencia técnica a las Instituciones Educativas para la promoción de acciones y estrategias que mitiguen el riesgo de deserción escolar de estudiantes identificados por la institución y/o el programa.</p>	<p>X</p>	
		<p>8.12) Registrar y reportar semanalmente las situaciones relacionadas con activaciones de ruta y orientaciones que se presenten en los formatos e instrumentos suministrados por el programa.</p>	<p>X</p>	
		<p>15) Revisar y responder de manera permanente y oportuna los correos electrónicos y el celular.</p>	<p>X</p>	
		<p>16) Informar por correo electrónico al líder territorial, coordinación territorial cualquier novedad que afecte la ejecución del servicio: incapacidad u otra situación de fuerza mayor comprobada.</p>	<p>X</p>	
		<p>18) Entrega de productos acordados: a. Informe de caracterización institucional y plan de trabajo aprobado por líder territorial. b. Acta de socialización de la caracterización y plan de trabajo institucional firmada por el rector. c. Agenda semanal de actividades para la institución educativa. d. Informe mensual que dé cuenta de los logros y avance en el fortalecimiento de los procesos acompañados por el programa en la institución educativa. e. Informe final que dé cuenta de los logros y avance en el fortalecimiento de los procesos acompañados por el programa en la institución educativa.</p>	<p>X</p>	
		<p>12) Presentar los informes y productos solicitados por la</p>	<p>X</p>	



		Coordinación del Programa, en los tiempos estipulados, y con las especificidades requeridas.			
--	--	--	--	--	--

Componente: Instalación y mantenimiento del proceso de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento desde el PEEP

- Logros
 - Se logró la implementación de espacios periódicos de asesoría a aprendices con situaciones emocionales, familiares y académicas.
 - Se establecieron rutas de atención efectivas en articulación con Bienestar al Aprendiz y coordinación académica.
 - Se brindó acompañamiento individual y grupal en momentos críticos del proceso formativo.
- Oportunidades de mejora
 - Fortalecer el seguimiento sistemático a los compromisos adquiridos por los aprendices durante las asesorías.
 - Mejorar los tiempos de respuesta y articulación con áreas de apoyo externo cuando se presentan casos críticos.
 - Estandarizar los formatos de informe para facilitar la consolidación de la información.
 -

Componente: Formación y cualificación del rol como PAI

- Logros:
 - Participación en espacios de formación institucional y autoformación en temas relacionados con orientación, salud mental y habilidades blandas.
 - Aplicación de herramientas adquiridas en las capacitaciones en los espacios de asesoría.
 - Interés permanente por actualizar metodologías y recursos para el acompañamiento.
- Oportunidades de mejora:
 - Profundizar en temáticas específicas como intervención en crisis y manejo de conflictos.
 - Fortalecer habilidades digitales para el manejo de plataformas y seguimiento virtual.
 - Generar espacios de retroalimentación entre pares para compartir experiencias y buenas prácticas.





Componente: Gestión y articulación del proceso PEEP a nivel institucional

- Logros:
 - Coordinación efectiva con instructores, coordinadores académicos y bienestar para el manejo de casos.
 - Participación en comités de seguimiento a aprendices y jornadas de sensibilización.
 - Difusión del proceso de asesoría y acompañamiento a la comunidad educativa.
- Oportunidades de mejora:
 - Consolidar canales permanentes de comunicación interárea para mejorar la trazabilidad de los casos.
 - Incluir al equipo administrativo en las estrategias de orientación para lograr una visión integral.
 - Establecer indicadores que permitan medir el impacto del acompañamiento brindado.

Componente: Gestión de la información

- Logros:
 - Registro oportuno de los informes de asesoría en los formatos institucionales.
- Oportunidades de mejora:
 - Consolidar bases de datos con indicadores clave que permitan tomar decisiones informadas.





CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
1. LINEA CONSTRUYO CONVIVENCIA				CUMPLIMIENTO	
COMPONENTE	ESTRATEGIA	OBJETOS CONTRACTUALES	SI	NO	OBSERVACIÓN
OPERATIVIDAD DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.	Asesoría y asistencia técnica para la Constitución del CEC.	4) Asesorar y asistir técnicamente las Instituciones Educativas siguiendo los lineamientos estratégicos, técnico-operativo del Programa Escuela Entorno Protector.	X		
	Asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento en el Desarrollo de los componentes de la RAI.	8.2) Fortalecer los Planes de Convivencia Escolar de las instituciones educativas en sus componentes de promoción, prevención y seguimiento desde el enfoque de Competencias Ciudadanas a través de estrategias como Aulas en paz. 8.	X		
		8.3) Asesorar a las instituciones educativas en el diseño e implementación de estrategias pedagógicas para la promoción de la convivencia escolar.	X		
		8.23) Participar activamente en los comités institucionales cuyo fin sea coherente con el objetivo del programa, teniendo presente el lugar de la asesoría para la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	X		
		8) Asesorar y asistir técnicamente la institución educativa en la articulación e implementación de la Ruta de Atención Integral, teniendo en cuenta las disposiciones operativas del Comité Escolar de Convivencia y siguiendo los lineamientos de la Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013 y el 1075 de 2015; entre otros procesos derivados esta actividad.	X		



		5) Desarrollar estrategias en las instituciones educativas, que permitan el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo a cargo del Programa Escuela Entorno Protector: Instituciones educativas acompañadas en mediación escolar; Instituciones Educativas oficiales acompañadas en el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de los distintos mecanismos de participación democrática en la escuela; Fortalecimiento de la Escuela Familiar en las instituciones educativas.			
PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	Asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento para el Diagnóstico participativo de convivencia escolar (factores de riesgo y de protección).	8.1) Asesorar y asistir técnicamente los procesos de reglamentación, diagnóstico de convivencia, elaboración y ejecución del Plan de Convivencia del Comité Escolar de Convivencia.	X		
	Asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento en la Construcción del plan de convivencia.	8.4) Diseñar, implementar y documentar acciones educativas en las instituciones educativas de la ciudad durante la semana de la Convivencia.	X		
	Asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento para la Ejecución del plan de convivencia.	8.11) Trabajar de manera articulada con los artistas procesos pedagógicos con la comunidad educativa desde los diversos lenguajes artísticos y creativos.	X		
ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE CONVIVENCIA.	Asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento en los procedimientos para la actualización de los manuales de convivencia.	8.5) Asesorar y asistir técnicamente las Instituciones Educativas frente a la revisión y actualización del Manual de Convivencia.	X		
		8.9) Asesorar y asistir técnicamente al Comité Escolar de Convivencia en el abordaje y seguimiento de situaciones tipo II y III, en la activación de la Ruta de Atención Integral y sus respectivos protocolos, contribuyendo a la seguridad, la convivencia pacífica y la observancia de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.	X		

	<p>Asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento en los Ajustes conceptuales y jurídicos del manual de convivencia de acuerdo a la ley 1620 y los mecanismos de justicia restaurativa, consensual y de mediación escolar.</p>	<p>8.8) Planear y dinamizar la formación de los Mediadores Escolares de la institución educativa y fortalecer los procesos de Mediación Escolar como mecanismo para la resolución de conflictos.</p>			
--	--	--	--	--	--

Componente: Operatividad del Comité Escolar de Convivencia

- Logros:
- Se realizaron reuniones periódicas del comité para analizar y tomar decisiones frente a casos de convivencia reportados.
- Participación de los diferentes actores institucionales (coordinadores, instructores, representantes de aprendices) en el abordaje de casos.
- Se fortaleció la ruta de atención integral a situaciones de vulneración de derechos.
- Oportunidades de mejora:
- Mejorar los tiempos de respuesta en la atención de casos priorizados.
- Capacitar de manera continua a los miembros del comité en normativas y herramientas para la resolución de conflictos.
- Sistematizar los casos tratados por el comité para facilitar el seguimiento y la evaluación del impacto.

Componente: Plan de Convivencia Escolar

- Logros:
- Se diseñaron e implementaron estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia, como campañas de respeto, talleres de comunicación asertiva y actividades lúdico-pedagógicas.
- Articulación del plan de convivencia con el proyecto educativo institucional (PEI) y el proceso PEEP.
- Participación de los aprendices en las jornadas de sensibilización.
- Oportunidades de mejora:
- Evaluar de forma más sistemática el impacto de las acciones del plan en el clima institucional.
- Incluir a padres o acudientes en algunas estrategias para lograr mayor impacto fuera del entorno institucional.
- Aumentar la periodicidad de las actividades para reforzar los mensajes clave del plan.



Componente: Actualización de Manuales de Convivencia

- Logros:
 - Revisión y actualización del manual de convivencia con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y diversidad.
 - Inclusión de nuevas rutas y procedimientos en coherencia con la normativa vigente (Decreto 1860, Ley 1620, entre otras).
 - Socialización del manual con la comunidad educativa y fortalecimiento de su apropiación por parte de los aprendices.
- Oportunidades de mejora:
 - Generar espacios de retroalimentación participativa para futuras actualizaciones del manual.
 - Aumentar el nivel de apropiación del manual por parte de los instructores y personal administrativo.
 - Crear versiones simplificadas o visuales del manual para facilitar su comprensión por parte de los aprendices.



CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
LÍNEA 2. MI CUERPO TERRITORIO DE VIDA				CUMPLIMIENTO	
COMPONENTE	ESTRATEGIA	OBJETOS CONTRACTUALES	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE	Asesoría, Asistencia Técnica y acompañamiento al PESCC.	8.6) Asesorar y asistir técnicamente las Instituciones Educativas frente a la formulación e implementación del Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía.		X	No priorizado
PROYECTO DE PREVENCIÓN DE CONSUMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - SPA Y ADICCIONES COMPORTAMENTALES	Asesoría, asistencia Técnica y acompañamiento al Proyecto de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA y adicciones comportamentales	8.7) Asesorar y asistir técnicamente las Instituciones Educativas frente a la formulación e implementación del Proyecto de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.		X	No priorizado
BIENESTAR EMOCIONAL Y CUIDADO DE LA VIDA.	Acompañamiento para el abordaje de las problemáticas psicosociales presentes en el entorno escolar.	8.16) Diseñar e implementar, mensualmente, estrategias de prevención y promoción para la comunidad educativa teniendo en cuenta la caracterización institucional y los focos de intervención del programa: prevención de las violencias escolares; prevención violencias sexuales; prevención del consumo de sustancias psicoactivas; prevención del embarazo adolescente, prevención del uso y utilización de los niños niñas y adolescentes por parte de los grupos armados; prevención del trabajo infantil; prevención de la conducta suicida.		X	No priorizado
	Orientación en conocimientos específicos frente a las problemáticas psicosociales que circundan el entorno escolar.			X	No priorizado
	Implementación de acciones a para el desarrollo de competencias ciudadanas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.			X	No priorizado
	Asesoría psicosocial.	8.10) Realizar acompañamiento psicosocial, es decir, intervenciones breves: individuales, grupales y familiares, de acuerdo con el lineamiento técnico-operativo. La meta se establecerá desde el programa.	X		

		8.13) Asesorar y asistir técnicamente la institución educativa en las eventualidades que se presenten desde la contención, atención y seguimiento a las situaciones que alteran la Convivencia Escolar según requerimiento del programa, informar de manera inmediata al asesor territorial frente a la eventualidad.			
		8.14) Asesorar y asistir técnicamente las eventualidades en otras instituciones educativas diferentes a la que se acompañe permanentemente, de acuerdo con las solicitudes del programa.	X		
		8.15) Informar al líder territorial cuando se presente una eventualidad o situación de riesgo para la comunidad educativa que sobrepase sus alcances.	X		

- Componente: Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía
- Logros:
No se han desarrollado actividades dentro de este componente durante el periodo evaluado.
- Oportunidades de mejora:
- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que aborden la sexualidad desde un enfoque integral, basado en derechos, género y diversidad.
- Incluir este componente dentro de las jornadas de sensibilización o espacios de formación transversal.
- Establecer alianzas con entidades externas especializadas para el desarrollo de talleres y charlas.
- Componente: Proyecto de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Logros:
No se han ejecutado acciones específicas en este componente durante el periodo.
- Oportunidades de mejora:
- Elaborar un plan de acción para la prevención del consumo de sustancias, articulado con Bienestar al Aprendiz y entidades de salud pública.
- Realizar campañas educativas que promuevan estilos de vida saludables.
- Capacitar a instructores para la detección temprana de señales de alerta en los aprendices.



- Componente: Bienestar Emocional y Cuidado de la Vida
- Logros:
 - Se promovió el autocuidado y el manejo emocional a través de talleres, conversatorios y asesorías individuales.
 - Atención oportuna a situaciones de riesgo emocional en articulación con psicología y redes de apoyo externas.
 - Fortalecimiento del clima emocional positivo mediante actividades institucionales de integración y escucha activa.
- Oportunidades de mejora:
 - Aumentar la frecuencia de actividades preventivas enfocadas en salud mental.
 - Implementar espacios grupales de acompañamiento emocional continuo.
 - Crear campañas específicas sobre prevención del suicidio y cuidado de la vida.

Asesorías Psicosociales

- Logros:
 - Se brindaron asesorías individuales a aprendices en situación emocional, familiar, académica y de comportamiento, con enfoque de escucha activa, contención emocional y orientación.
 - Establecimiento de compromisos y rutas de atención con seguimiento.
 - Articulación con áreas de bienestar y coordinación para manejo integral de los casos.
- Oportunidades de mejora:
 - Fortalecer el seguimiento de compromisos post-asesoría mediante controles periódicos.
 - Establecer un sistema digital de registro y trazabilidad para facilitar análisis estadístico.
 - Generar informes de tendencias que permitan anticipar riesgos y diseñar acciones preventivas.





CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
LÍNEA 3. FAMILIA EN LA ESCUELA			CUMPLIMIENTO		
COMPONENTE	ESTRATEGIA	OBJETOS CONTRACTUALES	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTO INSTITUCIONAL PARA LA ALIANZA FAMILIA ESCUELA.	Lineamientos técnicos y metodológicos para la construcción del proyecto institucional para la alianza familia escuela	8.18) Dinamizar las escuelas familiares en las instituciones educativas desde metodologías participativas que permitan fortalecer el vínculo y los ejercicios de corresponsabilidad entre la familia y la escuela.		X	No priorizado
		8.17) Asesorar técnicamente a los docentes encargados del proyecto Escuela Familiar o que están vinculados al trabajo con las familias en las Instituciones Educativas, relacionada con promoción, prevención, atención y seguimiento del vinculo familia-escuela.		X	No priorizado
	Acompañamiento para la ejecución del proyecto de familia en la escuela.	8.20) Fortalecer los Consejos de Padres y Madres como espacios de participación en los procesos del gobierno escolar en las Instituciones Educativas acompañadas por el programa.		X	No priorizado
		8.19) Dinamizar de acuerdo con las metas establecidas desde el programa, estrategias de educación y movilización social desde las escuelas familiares: prevención de las violencias escolares; prevención violencias sexuales; prevención del consumo de sustancias psicoactivas; prevención del embarazo adolescente, prevención del uso y utilización de los niños niñas y adolescentes por parte de los grupos armados; prevención del trabajo infantil; prevención de la conducta suicida.	X		





Componente: Proyecto Institucional para la alianza familia escuela

- Logros
- No se han desarrollado acciones concretas en este componente durante el periodo evaluado.
- Oportunidades de mejora
- Diseñar e implementar estrategias que promuevan la participación de las familias en el proceso formativo de los aprendices.

CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
LÍNEA 4. EL LÍDER SOS VOS				CUMPLIMIENTO	
COMPONENTE	ESTRATEGIA	OBJETOS CONTRACTUALES	SI	NO	OBSERVACIÓN
FORMACIÓN EN LIDERAZGO, DEMOCRACIA Y MEDIACIÓN ESCOLAR.	Formación general y específica en habilidades de liderazgo.	8.21) Dinamizar estrategias pedagógicas dirigidas a grupos de estudiantes para fortalecer la cultura de la legalidad y los diferentes mecanismos de participación ciudadana.		X	No priorizado
PLAN DE TRANSFORMACION SOSTENIBLE	Asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento a los Liderazgos para la transformación.	8.22) Asesorar y asistir técnicamente a los estudiantes y maestros para la construcción e implementación de los planes de transformación escolar de las instituciones educativas.		X	No priorizado





- Componente: Formación en Liderazgo, Democracia y Mediación Escolar
 - Logros:
No se ejecutaron acciones asociadas a este componente durante el periodo evaluado.
 - Oportunidades de mejora:
 - Diseñar procesos formativos dirigidos a aprendices con perfiles de liderazgo, orientados al fortalecimiento de la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos.
 - Incluir actividades prácticas como simulacros de mediación escolar y debates democráticos.
 - Articular este componente con las funciones del Comité de Convivencia Escolar y los representantes de los aprendices.
- Componente: Plan de Transformación Sostenible
 - Logros:
No se adelantaron acciones en el marco de este componente durante el periodo.
 - Oportunidades de mejora:
 - Integrar el enfoque de sostenibilidad y cuidado del entorno en las actividades de sensibilización institucional.
 - Promover campañas educativas sobre el uso responsable de los recursos y la sostenibilidad ambiental.
 - Articular este plan con proyectos transversales y comunitarios desarrollados en el centro de formación.
- Componente: Proyecto de Democracia – Democrático Escolar
 - Logros:
No se realizaron acciones en este componente durante el periodo evaluado.
 - Oportunidades de mejora:
 - Fortalecer los procesos de elección y participación de los representantes de aprendices mediante jornadas democráticas institucionales.
 - Implementar espacios periódicos de encuentro entre voceros, coordinadores y orientadores para promover la representación estudiantil efectiva.
 - Articular el proyecto con las actividades del Comité de Convivencia y los proyectos de liderazgo juvenil.





Firmas y avales

NOMBRE DE LA PERSONA CONTRATISTA	Victor Yamil Palomeque Murillo
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1010121894
FIRMA DE LA PERSONA CONTRATISTA	<i>Victor Palomeque</i>

NOMBRE DE LA PERSONA QUE AVALA EL INFORME	Angela Lopera Betancur
ROL DE LA PERSONA QUE AVALA EL INFORME	Líder territorial
FIRMA DE LA PERSONA QUE AVALA EL INFORME	<i>Angela L.</i>





Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

ANEXO EVIDENCIAS POR LINEA.

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de Innovación
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 05
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01593 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

DATOS GENERALES

Número de acta	AC-2025-18						
Lugar:	IE Años de la tierra	Fecha:	14-03-2025	Hora Inicio:	12:00	Hora Finalización:	12:25
Actividad o tema:	Asesoría Docente						
Elaborado por:	Victor Yamil Palomiqui	Convocada por:	Sanzo Arias				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890 905 211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

TIPO DE ACTA	OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<input type="checkbox"/> Asesoría, asistencia técnica, gestión y articulación	Brindar acompañamiento al grupo Quinto Cinco
<input type="checkbox"/> Otras actividades semanales	Realizar actividades que apoyan la gestión de procesos como 1) reuniones con directivos para la elaboración de cronogramas de trabajo semanales o mensuales; 2) participación a solicitud y necesidad de las instituciones (actos cívicos, celebraciones); 3) participación en espacios al interior de la IE (consejo académico, consejos directivos, comité de calidad, comisión de evaluación y promoción, autoevaluación institucional, día E) enfocado desde lectura de contexto, y mantenimiento de los procesos.
<input type="checkbox"/> Acta de Mediación escolar	Asesoría y asistencia técnica y Acompañamiento en acciones de fortalecimiento a la convivencia escolar, resolución de conflictos de forma pacífica y consensuada, prácticas restaurativas y acciones de reparación del daño. (Situaciones tipo I, II).

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)

ITEM	TEMA
1	Contextualización
2	Temas a trabajar



Alcaldía de Medellín
Dirección de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 05
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1095 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01593 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Orientaciones generales brindadas durante la asesoría:

En respuesta a la solicitud realizada por lo docente del grupo quinto cinco de la jornada de la mañana, con el propósito de coordinar el acompañamiento en temas de interés para los estudiantes, como resolución de conflictos, manejo de emociones y convivencia escolar. Adicionalmente, algunos padres de familia han manifestado la necesidad de abordar la temática de sexualidad en la adolescencia.

Controlador
Jairo A. Piedra



Aldaldía de Medellín
 Oficina de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 05
 Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
 PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
 FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
 Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

CONCLUSIONES

La importancia de implementar estos espacios de fortalecimiento de convivencia escolar, el manejo de emociones y la toma de decisiones responsables en los estudiantes. Asimismo el trabajo con los padres contribuye a una educación integral en el ámbito familiar.


Importante diligenciar en este campo en caso de ser requerido: conclusiones, próxima reunión y anexos

Compromisos de la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

Total asistentes	Docentes/directivos:	Estudiantes:	Padres y madres de familia:	Otros Ciudadanos:
------------------	----------------------	--------------	-----------------------------	-------------------

ASISTENTES A LA REUNIÓN				
Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Sara Daniela Araya	Docente	301 3567662	Sgarcias920	Sara Araya
Victor Gamil P	PEEP	3133068866	junior.munoz@gmail	Victor P

*En caso de tener más de 10 asistentes adjuntar el listado de asistencia

 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Formato 08 Vigencia 2021</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR FORMATO DE ACTA PARA LA ASesoría Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN Diligencia los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato</p>
	<p>El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2018 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.</p>

DATOS GENERALES				
Número de acta	AC-61			
Lugar:	IE Joaquín Vallejo Arbeláez - Golondrino	Fecha:	23-04-2021	Hora Inicio: 6:35 Hora Finalización: 8:30
Actividad o tema:	Mesa de Atención			
Elaborado por:	Victor Pomil Palouca	Convocada por:	Amirio Parínez	

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890 905 211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y análisis, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas: SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

TIPO DE ACTA	OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<input type="checkbox"/> Asesoría, asistencia técnica, gestión y articulación	Contextualización de la situación con la docente y el acudiente
<input type="checkbox"/> Otras actividades semanales	Realizar actividades que apoyan la gestión de procesos como 1) reuniones con directivos para la elaboración de cronogramas de trabajo semanales o mensuales; 2) participación a solicitud y necesidad de las instituciones (actos cívicos, celebraciones); 3) participación en espacios al interior de la IE (consejo académico, consejos directivos, comité de calidad, comisión de evaluación y promoción, autoevaluación institucional, día E) enfocado desde lectura de contexto, y mantenimiento de los procesos.
<input type="checkbox"/> Acta de Mediación escolar	Asesoría y asistencia técnica y Acompañamiento en acciones de fortalecimiento a la convivencia escolar, resolución de conflictos de forma pacífica y consensuada, prácticas restaurativas y acciones de reparación del daño. (Situaciones tipo I, II).

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Contextualización Por la docente
2	Contextualización Por la acudiente
3	Posos a seguir
4	Conclusiones y Acuerdos

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Orientaciones generales brindadas durante la asesoría:

La Reunión inicia con la exposición de la situación por parte de la docente, quien manifiesta su preocupación por varios incidentes presentados por uno estudiante del curso. El primer incidente ocurrió en el restaurante escolar, donde la estudiante estuvo jugando de manera inapropiada con el refrigerio, el yogur y otros refrigerios. Este hecho generó un primer llamado de atención.

El día después, se presentó un nuevo incidente en el aula de clases, la estudiante se mantuvo constantemente hablando con sus compañeros, interrumpiendo el desarrollo normal de la clase. Frente a esta situación, la docente tomó la decisión de trasladar temporalmente a la estudiante a otro salón del mismo nivel y curso. Como una estrategia para continuar con la clase. Este procedimiento se ha aplicado en otras ocasiones con otros estudiantes y tiene una duración de 5 a 10 minutos.

Sin embargo, la madre manifiesta su inconformidad con la medida adoptada, manifestando su molestia porque considera que no fue apropiado retirar a su hijo del aula. Además se menciona que la menor no ingresó al otro salón sino que permaneció jugando.

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1612 de 2013 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1177 de 2016, Decreto 1074 de 2016 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 07493 de 2014 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional autorizado por la Ley 1090 de 2008, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se otorga el código deontológico y límites y otras disposiciones.

CONCLUSIONES

Durante la reunión se logró esclarecer los hechos ocurridos y las acciones tomadas por la docente frente a los comportamientos reiterativos de la estudiante. Se evidenció la importancia de fortalecer la comunicación entre el hogar y la institución para el manejo adecuado de situaciones disciplinarias.

Importante diligenciar en este campo en caso de ser requerido: conclusiones, próxima reunión y anexos

Compromisos de la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
1. No se cambian de salón		
2. Se atiende a la estudiante	Victor Yamil Palomeque (PAI)	23-04-2025
3. Se realizan talleres en el aula	Victor Yamil Palomeque (PAI)	

Total asistentes	Docentes/directivos:	Estudiantes:	Padres y madres de familia:	Otros Ciudadanos:
------------------	----------------------	--------------	-----------------------------	-------------------

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Victor Yamil Palomeque	PEEP	3133068866	yunioramirez@gmail.com	Victor P
Tatiana Quintero	Madre	3245081113		Tatiana Q
Amira Ramirez A.	Coordinación	3117242441	amira.ramirez@ejva.eda.co	Amira R
Carolina Hincapié	docente	3016908282		Carolina H

*En caso de tener más de 10 asistentes adjuntar el listado de asistencia



Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 05
Vigencia 2025

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN**
Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01893 de 2016 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

DATOS GENERALES

Número de acta		AC - 66			
Lugar:	IE Joaquín Valdepeñas del los Gobernadores	Fecha:	28-04-2025	Hora Inicio:	11:30
Actividad o tema:		Asesoría Docente			
Elaborado por:		Victor Palomague		Convocada por:	

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890 905 211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y análisis, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

TIPO DE ACTA	OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<input type="checkbox"/> Asesoría, asistencia técnica, gestión y articulación	Realizar Planeación de actividad para promover en los estudiantes habilidades de resolución de conflictos.
<input type="checkbox"/> Otras actividades semanales	Realizar actividades que apoyan la gestión de procesos como 1) reuniones con directivos para la elaboración de cronogramas de trabajo semanales o mensuales; 2) participación a solicitud y necesidad de las instituciones (actos cívicos, celebraciones); 3) participación en espacios al interior de la IE (consejo académico, consejos directivos, comité de calidad, comisión de evaluación y promoción, autoevaluación institucional, día E) enfocado desde lectura de contexto, y mantenimiento de los procesos.
<input type="checkbox"/> Acta de Mediación escolar	Asesoría y asistencia técnica y Acompañamiento en acciones de fortalecimiento a la convivencia escolar, resolución de conflictos de forma pacífica y consensuada, prácticas restaurativas y acciones de reparación del daño. (Situaciones tipo I, II).

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)

ITEM	TEMA
1	Planeación de Actividad



Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 06
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Orientaciones generales brindadas durante la asesoría:

Previo a realización del taller con los estudiantes, se llevó a cabo una reunión de planeación con los 2 docentes de los cursos, se socializó el objetivo principal de la actividad, luego de realizar un análisis de clima del aula. Se explicó la metodología que se utilizará y se definieron los roles de acompañamiento de los profesores durante la actividad.

También se ajustaron algunos detalles logísticos para facilitar la organización de los grupos y el espacio físico necesario para realizar la dramatización.



Aldaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 05
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1881 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1098 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2016 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

CONCLUSIONES

Los docentes mostraron disposición y compromiso, aportando ideas para adecuar la actividad a los características y dinámicas particulares de sus grupos. Asimismo, se coordinaron aspectos logísticos como la distribución del espacio físico.

Importante diligenciar en este campo en caso de ser requerido: conclusiones, próxima reunión y anexos

Compromisos de la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Realiza actividad	Victor Palomeque	30-04-2025

Total asistentes	Docentes/directivos:	Estudiantes:	Padres y madres de familia:	Otros Ciudadanos:
------------------	----------------------	--------------	-----------------------------	-------------------

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Victor Pami Palomeque	PEEP	3133068866		Victor P
Gindy Cristina Ruiz	Docente	3218150052		Andy Ruiz
Diana Marcela Vohos	Docente	3015862661		Marcela V.

*En caso de tener más de 10 asistentes adjuntar el listado de asistencia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 05
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la Información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2008, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

DATOS GENERALES

Número de acta	AC-67		
Lugar:	Joaquín Vallajo Arbeláez Los Gobelos, Llanos	Fecha:	30-04-2025
		Hora Inicio:	11:45
		Hora Finalización:	12:50
Actividad o tema:	Mesa de atención		
Elaborado por:	Victor Camil Palamique	Convocada por:	Amiro Pomieret

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible) y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín, derechos que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

TIPO DE ACTA	OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<input type="checkbox"/> Asesoría, asistencia técnica, gestión y articulación	Situaciones académicas con estudiantes.
<input type="checkbox"/> Otras actividades semanales	Realizar actividades que apoyan la gestión de procesos como 1) reuniones con directivos para la elaboración de cronogramas de trabajo semanales o mensuales; 2) participación a solicitud y necesidad de las instituciones (actos cívicos, celebraciones); 3) participación en espacios al interior de la IE (consejo académico, consejos directivos, comité de calidad, comisión de evaluación y promoción, autoevaluación institucional, día E) enfocado desde lectura de contexto, y mantenimiento de los procesos.
<input type="checkbox"/> Acta de Mediación escolar	Asesoría y asistencia técnica y Acompañamiento en acciones de fortalecimiento a la convivencia escolar, resolución de conflictos de forma pacífica y consensuada, prácticas restaurativas y acciones de reparación del daño. (Situaciones tipo I, II).

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)

ITEM	TEMA
1	Contextualización
2	Posos a seguir



Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 08
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1881 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01893 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1993 de 2008, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Orientaciones generales brindadas durante la asesoría:

La reunión fue convocada con el fin de escuchar los cuestionamientos de los implicados, promover el trabajo y buscar soluciones que favorezcan a la sana convivencia y al proceso pedagógicos.

La docente manifestó que ha tenido dificultades para establecer comunicación con el estudiante lo que no generó situaciones de tensión en el aula. Indica que en ocasiones no comprende con claridad lo que el estudiante desea expresar, lo cual interfiere en el desarrollo de las clases.

Se señaló que el estudiante presenta posibles dificultades en el lenguaje, lo que puede estar afectando su interacción con el docente y sus compañeros. Se sugiere realizar una valoración más profunda aunque el estudiante estuvo en Terapia de lenguaje.



Alcaldía de Medellín
 Departamento de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 05
 Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
 PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
 FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
 Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2008, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

La docente comenta que desde al día uno del conocimiento de la situación del estudiante decidió reforzar y motivar a que participe en clases, también que realizara las actividades académicas.

También es relevante conocer que el estudiante al año anterior estaba con otra docente, donde mostraba cierto avance y mayoría.

CONCLUSIONES

Se concluye que se realizara al cambio del estudio, pero realizarle el seguimiento constante para observar si hay un cambio notable en la actitud del estudiante.

Importante diligenciar en este campo en caso de ser requerido: conclusiones, próxima reunión y anexos

Compromisos de la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

Total asistentes	Docentes/directivos:	Estudiantes:	Padres y madres de familia:	Otros Ciudadanos:
------------------	----------------------	--------------	-----------------------------	-------------------

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Victor Yami	PM PEE P	3133068866		Victor P



Aldía de Medellín
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 05
 Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
 PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
 PROGRAMA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
 FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
 Diligencia los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
NIHARTHA Q	DOCENTE	3128331887	osiris.de.to@med.edu.co	[Firma]
Amira Ramirez A	Coordinación	3117242441	amira.ramirez@med.edu.co	[Firma]

*En caso de tener más de 10 asistentes adjuntar el listado de asistencia



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación
 Formato 05
 Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
 PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
 FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
 Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2018 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1099 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

DATOS GENERALES

Número de acta					AC-68								
Lugar:		Joaquín Volpato Anzababe Sald		Fecha:		30-04-2018		Hora Inicio:		10:50	Hora Finalización:		11:30
Actividad o toma:		Articulación Profesional UAI											
Elaborado por:		Victor Camil Palamque				Convocada por:		Eladio Rueda					

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medicellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medicellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible) y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín, derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medicellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

TIPO DE ACTA	OBJETIVO DE LA REUNION
<input type="checkbox"/> Asesoría, asistencia técnica, gestión y articulación	Planear e implementar actividades formativas orientadas.
<input type="checkbox"/> Otras actividades semanales	Realizar actividades que apoyan la gestión de procesos como 1) reuniones con directivos para la elaboración de cronogramas de trabajo semanales o mensuales; 2) participación a solicitud y necesidad de las instituciones (actos cívicos, celebraciones); 3) participación en espacios al interior de la IE (consejo académico, consejos directivos, comité de calidad, comisión de evaluación y promoción, autoevaluación institucional, día E) enfocado desde lectura de contexto, y mantenimiento de los procesos.
<input type="checkbox"/> Acta de Mediación escolar	Asesoría y asistencia técnica y Acompañamiento en acciones de fortalecimiento a la convivencia escolar, resolución de conflictos de forma pacífica y consensuada, prácticas restaurativas y acciones de reparación del daño. (Situaciones tipo I, II).

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)

ITEM	TEMA
1	Planificación de actividades formativas
2	Abordaje de casos estudiantiles



Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 05
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
Diligencia los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01633 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Orientaciones generales brindadas durante la asesoría:

Se llevó a cabo una reunión de articulación entre el equipo institucional y el programa UAI, con el propósito de organizar y coordinar una serie de actividades formativas a desarrollarse la próxima semana del 5 de mayo al 9 de mayo del presente año, en la sede altas de la torre. Estas actividades estarán orientadas a abordar temáticos clave como la comunicación asertiva, resolución de conflicto, la violencia escolar y la inteligencia emocional.

Durante la reunión también se abordaron diversos casos particulares de estudiantes que presentan situaciones especiales para intervenir, en ambas sedes.

2. Análisis de caso estudiante



Alcaldía de Medellín
 Dirección de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 05
 Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
 Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2016 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

CONCLUSIONES

La reunión permitió establecer acuerdos claros para la ejecución de acciones conjuntas ante el programa CIAI y orientados a promover la sana convivencia

Importante diligenciar en este campo en caso de ser requerido: conclusiones, próxima reunión y anexos

Compromisos de la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

Total asistentes	Docentes/directivos:	Estudiantes:	Padres y madres de familia:	Otros Ciudadanos:
------------------	----------------------	--------------	-----------------------------	-------------------

ASISTENTES A LA REUNIÓN				
Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Victor Palamque	PEEP	3133069966		Victor P
Eldeca Rueda	IAI DAP	3136908897	eldecarueda@gmail.com	Eldeca R

*En caso de tener más de 10 asistentes adjuntar el listado de asistencia


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
 PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
 FORMATO DE ASESORIA PSICOSOCIAL

Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y el ejercicio profesional está orientado por la Ley 1096 de 2008, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y biotético y otras disposiciones

Alcaldía de Medellín
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 01
 Vigencia 2025

 Alcaldía de Medellín <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small> Formato 05 Vigencia 2025	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato
El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2008, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y biotético y otras disposiciones.	

DATOS GENERALES				
Número de acta				
Lugar:	Josephin Valledo Abadía	Fecha:	06-05-2025	Hora Inicio: 9:50 Hora Finalización: 1:00 pm
Actividad o tema:	Realización de Caracterización Institucional			
Elaborado por:	Victor Palomque	Convocada por:	N/A	

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 690 905 211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cité a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

TIPO DE ACTA	OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<input type="checkbox"/> Asesoría, asistencia técnica, gestión y articulación	Realización Caracterización Institucional 2025
<input type="checkbox"/> Otras actividades semanales	Realizar actividades que apoyan la gestión de procesos como 1) reuniones con directivos para la elaboración de cronogramas de trabajo semanales o mensuales; 2) participación a solicitud y necesidad de las instituciones (actos cívicos, celebraciones); 3) participación en espacios al interior de la IE (consejo académico, consejos directivos, comité de calidad, comisión de evaluación y promoción, autoevaluación institucional, día E) enfocado desde lectura de contexto, y mantenimiento de los procesos.
<input type="checkbox"/> Acta de Mediación escolar	Asesoría y asistencia técnica y Acompañamiento en acciones de fortalecimiento a la convivencia escolar, resolución de conflictos de forma pacífica y consensuada, prácticas restaurativas y acciones de reparación del daño. (Situaciones tipo I, II).

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Presentación
2	Objetivo de la Reunión
3	Diligenciamiento del instrumento de caracterización

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Orientaciones generales brindadas durante la asesoría:

Se llevó a cabo una reunión con la coordinadora de la institución Educativa Joaquín Vallojo Arébica, con el fin de facilitar el proceso de coherencia institucional.

Durante la reunión se diligenció un instrumento compuesto por una serie de preguntas orientada a conocer aspectos relevantes de diferentes áreas tales como: Construcción Convivencia, Mi cuerpo es territorio de vida, familia en la escuela, El libro soy yo,

La información recabada permitió tener un panorama más claro sobre las dinámicas institucionales y fortalecer las acciones pedagógicas, de convivencia y de liderazgo dentro del establecimiento educativo.



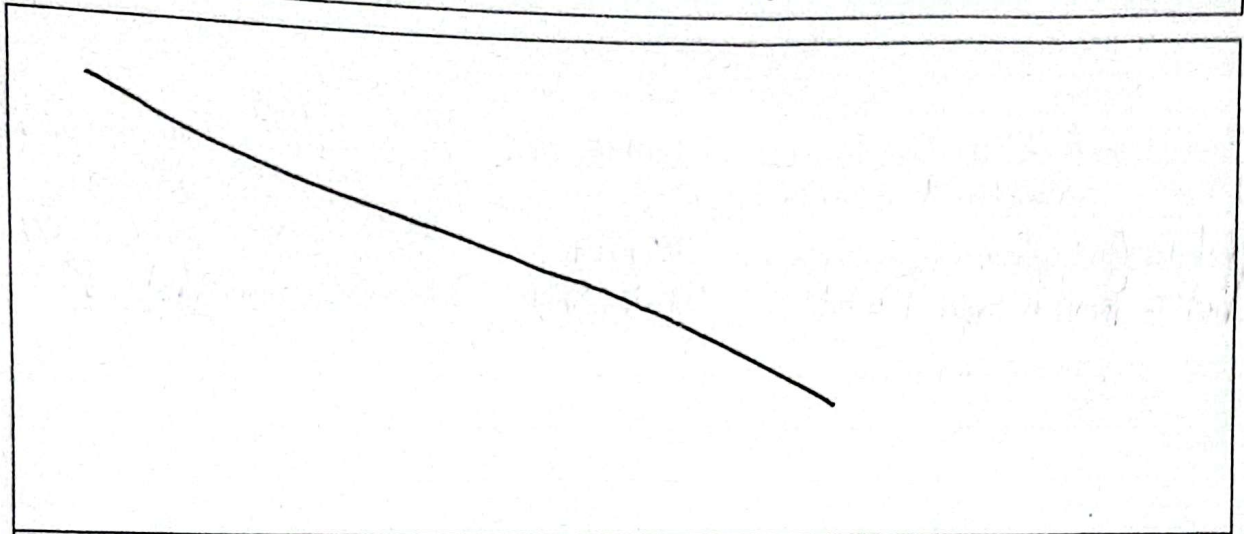
Alcaldía de Medellín

Dominio de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 05
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1681 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2008, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.



CONCLUSIONES

Se logra realizar la caracterización institucional y se evidencia que se deben realizar algunos ajustes entorno al manual de Convivencia y realizar el proyecto de SPA.

Importante diligenciar en este campo en caso de ser requerido: conclusiones, próxima reunión y anexos

Compromisos de la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

Total asistentes	Docentes/directivos: 3	Estudiantes:	Padres y madres de familia:	Otros Ciudadanos:
------------------	-------------------------------	--------------	-----------------------------	-------------------

ASISTENTES A LA REUNIÓN				
Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Mariela Acosta	P.E.EP.	3148194253	mary314819@gmail.com	



Alcaldía de Medellín
 Oficina de Planeación y Desarrollo
 Educativo, Tecnológico e Informativo

Formato 06
 Vigencia 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
 PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
 PROGRAMA ASISTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
 Dirigencia los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2013 "Por medio del cual se otorga el decreto no. 91881 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1096 de 2008, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico
Javier Copete Rivas	Coordinación	3194487356	javier.copete@medellin.gov.co
Marta Isabel Amud	Coordinación	3007772522	marta.amud@medellin.gov.co
Natalia Andrea Henao	Coordinación	3167781053	nathalia.henao@medellin.gov.co
Victor Yamil Palomares	PEEP	3163068866	victor.palomares@gmail.com

Firma
 Javier Copete
 Marta Isabel Amud
 Natalia Andrea Henao
 Victor P

*En caso de tener más de 10 asistentes adjuntar el listado de asistencia



Aldaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación
 Formato 08
 Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
 PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
 FORMATO DE ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
 Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2016 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

DATOS GENERALES

Número de acta	AC-2025-54						
Lugar:	Joaquín Vallejo Arbales - Golandzino	Fecha:	07-05-2025	Hora Inicio:	9:00	Hora Finalización:	9:45
Actividad o tema:	Formación a los familias						
Elaborado por:	Victor Yamil PM	Convocada por:	NIA				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890 905 211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y análisis, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

TIPO DE ACTA	OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<input type="checkbox"/> Asesoría, asistencia técnica, gestión y articulación	Potenciación de habilidades en los padres, madres y cuidadores, para la protección, la formación y el desarrollo
<input type="checkbox"/> Otras actividades semanales	Realizar actividades que apoyan la gestión de procesos como 1) reuniones con directivos para la elaboración de cronogramas de trabajo semanales o mensuales; 2) participación a solicitud y necesidad de las instituciones (actos cívicos, celebraciones); 3) participación en espacios al interior de la IE (consejo académico, consejos directivos, comité de calidad, comisión de evaluación y promoción, autoevaluación institucional, día E) enfocado desde lectura de contexto, y mantenimiento de los procesos.
<input type="checkbox"/> Acta de Mediación escolar	Asesoría y asistencia técnica y Acompañamiento en acciones de fortalecimiento a la convivencia escolar, resolución de conflictos de forma pacífica y consensuada, prácticas restaurativas y acciones de reparación del daño. (Situaciones tipo I, II).

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)

ITEM	TEMA
1	Saludo
2	Planificación de la actividad
3	Cierre y Compromisos



DESARROLLO TEMÁTICO

1. Orientaciones generales brindadas durante la asesoría:

Durante la reunión se acordó, que, aprovechando la bienvenida de entregos de notas a los padres de familia, se desarrollara una actividad formativa centrada en el tema crianza positiva. Esta intervención tiene como propósito sensibilizar a los familiares sobre la importancia de adoptar prácticas parentales basadas en el afecto, la comunicación y el establecimiento de normas claras, con el fin de fortalecer el desarrollo emocional, social y conductual de los niños, niñas y adolescentes.

La actividad está diseñada para realizarse de manera breve y significativa, y se dividió en tres momentos principales. En primer lugar, se dará la bienvenida a los asistentes, contextualizar el propósito de la sesión y generando un ambiente de apertura y confianza.

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1681 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01893 de 2016 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1099 de 2008, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

CONCLUSIONES

Se resalta que esta intervención no solo busca mejorar la convivencia familiar, sino también contribuir al bienestar integral de los estudiantes.

Importante diligenciar en este campo en caso de ser requerido: conclusiones, próxima reunión y anexos

Compromisos de la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Realizar el taller	Victor Palomeque	8/05/2025

Total asistentes	Docentes/directivos: 1	Estudiantes:	Padres y madres de familia:	Otros Ciudadanos:
------------------	------------------------	--------------	-----------------------------	-------------------

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Victor Palomeque	PEEP	3133068866	Yuniorwuei@	Victor P
Carolina Hincapié	docente	3016908282	Carolinamora@hotmail.com	Carolina

*En caso de tener más de 10 asistentes adjuntar el listado de asistencia

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Joaquín Valdey Arboleda NOMBRE DEL PROFESIONAL: Victor Palanque CARGO: PAI

FECHA D/M/AAAA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	MACROACTIVIDAD	Nº DE PARTICIPANTES SEGÚN POBLACIÓN				NOMBRE DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD	FIRMA DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD
					DIRECTIVAS DOCENTES Y DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	OTROS PARTICIPANTES		
29-04-2025	2:00 PM	1:00 PM	fg-48	Violencia escolar		36			Nancy Duque	Nancy Duque
29-04-2025	2:00 PM	2:45 PM	fg-49	Violencias Basadas e género		34			Gloria Tafur	Gloria Tafur

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890 905 211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, explotación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado. esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible) y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín, derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018. Por medio del cual se deroga el decreto no. 01691 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2008, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Joaquín Vallyo Arbaláez NOMBRE DEL PROFESIONAL: Victor Yamir Palamque CARGO: PAI

FECHA D/M/AÑAA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	MACROACTIVIDAD	Nº DE PARTICIPANTES SEGÚN POBLACIÓN				NOMBRE DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD	FIRMA DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD
					DIRECTIVAS DOCENTES Y DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	OTROS PARTICIPANTES		
				ACTIVIDAD						
28-04-2025	28-04-2025	9:45 AM	FG-50	Analisis de clima de aula		24			Cindy Cristina Ruiz Salazar	Cindy Ruiz
28-04-2025	28-04-2025	10:30 AM	FG-51	Analisis de clima de aula		26			Diana Marcela vahos Culle	Marcelu Vahos

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cito a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación
 Formato 04
 Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
 PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
 FORMATO PARA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS DE TRABAJO CON GRUPOS

Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la Información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2015 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Joaquín Vallejo Arbaláez NOMBRE DEL PROFESIONAL: Vickie Palomares CARGO: PAI

FECHA D/I/A	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	MACROACTIVIDAD	Nº DE PARTICIPANTES SEGÚN POBLACIÓN				NOMBRE DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD	FIRMA DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD
					DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	OTROS PARTICIPANTES		
30-04-2025	9:30 AM	10:30 AM	FG-52	Convivencia en Paz		26			Cindy Cristina Ruiz Salazar	Cindy Ruiz
30-04-2025	10:30 AM	11:55 AM	FG-53	Convivencia en Paz		29			Diana Marcela Vides Calle	Marcela Vides

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (identificado con NIT 690.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2015 disponible en www.medellin.gov.co), para que sean incluidos en sus bases de datos, para **afectar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y análisis, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los as que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Asimismo, las firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.



Aldaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 04
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO PARA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS DE TRABAJO CON GRUPOS

Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2016 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Joaquín Valluyo A NOMBRE DEL PROFESIONAL: Victor Wamil Palomez CARGO: PAI

FECHA D/M/AAAA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	MACROACTIVIDAD	Nº DE PARTICIPANTES SEGÚN POBLACIÓN				NOMBRE DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD	FIRMA DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD
					DIRECTIVAS DOCENTES Y DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	OTROS PARTICIPANTES		
ACTIVIDAD										
05-05-2025	9:20	10:10	46-2025-4116-2025-416	Afianzar conocimientos relacionados con los diferentes competencias ciudadanas y su funcionalidad en la vida	1	26	0	0	Amira Ramirez	
				Competencias Comunicativas						
05-05-2025	10:40	11:30	46-2025-4116-2025-416	Afianzar conocimientos relacionados con los diferentes competencias ciudadanas y su funcionalidad en la vida	1	28	0	0	Amira Ramirez	
				Competencias Comunicativas						
05-05-2025	1:30	2:15	46-2025-4116-2025-416	Educación para el ejercicio de los DDHH	1	21	0	0	Amira Ramirez	
				Violencias Escolares						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.



Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 04
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO PARA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS DE TRABAJO CON GRUPOS

Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1681 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2016 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Joaquín Vallajo Arbalaz NOMBRE DEL PROFESIONAL: Victor Gamil Palomago CARGO: PAI

FECHA D/M/AAAA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	MACROACTIVIDAD	Nº DE PARTICIPANTES SEGÚN POBLACIÓN				NOMBRE DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD	FIRMA DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD
					DIRECTIVAS DOCENTES Y DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	OTROS PARTICIPANTES		
06-05-2025	1:00 PM	2:00 PM	49	Desarrollo de habilidades relacionadas con las competencias ciudadanas	1	25	0	0	Amira Ramirez	
				Convivencia y Paz						
06-05-2025	2:00 PM	3:00 PM	49	Acción por conocimientos relacionados con las distintas competencias ciudadanas y su funcionalidad	1	25	0	0	Amira Ramirez	
				Competencias Emocionales						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1681 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y análisis, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.



Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 04
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO PARA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS DE TRABAJO CON GRUPOS

Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

NOMBRE DEL PROFESIONAL:

CARGO: PAI

FECHA D/M/AAAA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	MACROACTIVIDAD ACTIVIDAD	Nº DE PARTICIPANTES SEGÚN POBLACIÓN				NOMBRE DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD	FIRMA DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD
					DIRECTIVAS DOCENTES Y DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	OTROS PARTICIPANTES		
08-05-2025	7:15 AM	8:00 AM	FG20251	Potenciación de habilidades en los padres, madres y cuidadores, para la protección, la formación y el desarrollo integral formación a la familia	1	0	12	0	Ana Silenobaca	
08-05-2025	8:30 AM	9:30 AM	FG20252	Potenciación de habilidades en los padres, madres y cuidadores, para la protección, la formación y el desarrollo integral formación a la familia	1	0	8	0	Deisy Carolina Aincapié Maro	
08-05-2025	10:00 AM	10:45 AM	FG20253	Potenciación de habilidades en los padres, madres y cuidadores, para la protección, la formación y el desarrollo integral formación a la familia	1	0	10	0	Andy Cristina Ruiz Salazar	

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 04
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO PARA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS DE TRABAJO CON GRUPOS

Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Joaquín Caltejo Abulón NOMBRE DEL PROFESIONAL: Victor Camil Pedraza CARGO: PAI

FECHA D/M/AAAA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	MACROACTIVIDAD	Nº DE PARTICIPANTES SEGÚN POBLACIÓN				NOMBRE DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD	FIRMA DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD
					DIRECTIVAS DOCENTES Y DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	OTROS PARTICIPANTES		
08-05-2025	12:30	1:15	FG-2025-54	Potenciación de habilidades en los padres madres y cuidadores, por la protección, la formación y el desarrollo integral formación a la familia	1	0	11		Yaneth Caaleano	Yaneth C

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890 905 211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 04
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO PARA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS DE TRABAJO CON GRUPOS

Diligencia los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2008, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Victor Yamil Palanque NOMBRE DEL PROFESIONAL: Victor Yamil Palanque CARGO: PAI
Marisa Acosta

FECHA D/M/AAAA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	MACROACTIVIDAD	Nº DE PARTICIPANTES SEGÚN POBLACIÓN				NOMBRE DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD	FIRMA DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD
					DIRECTIVAS DOCENTES Y DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	OTROS PARTICIPANTES		
ACTIVIDAD										
09-05-2025	7:30	8:10	FG-2025-55	Desarrollo de habilidades relacionadas con los Competencia ciudadanas Convivencia y Paz	1	30 ^{1º}	0	0	Amira Ramirez	
09-05-2025	8:20	9:00	FG-2025-56	Desarrollo de habilidades relacionadas con los competencias ciudadanas Convivencia y Paz	1	29 ^{2º}	0	0	Amira Ramirez	
09-05-2025	9:15	10:00	FG-2025-57	Desarrollo de habilidades relacionadas con los competencias ciudadanas Convivencia y Paz	1	27 ^{3º}	0	0	Amira Ramirez	

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.mediclin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.mediclin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 185 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.mediclin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 04
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO PARA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS DE TRABAJO CON GRUPOS

Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

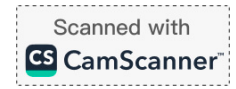
El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Joaquín Vallago Arbuluza NOMBRE DEL PROFESIONAL: Victor Palomares
Marisol Acosta CARGO: PAI

FECHA D/M/AAAA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	MACROACTIVIDAD ACTIVIDAD	Nº DE PARTICIPANTES SEGÚN POBLACIÓN				NOMBRE DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD	FIRMA DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD
					DIRECTIVAS DOCENTES Y DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	OTROS PARTICIPANTES		
09-05-2025	12:15	1:00	58	Afianzar conocimientos relacionados con los diferentes competencias ciudadanas y su funcionalidad Competencias Emocionales	1	14	0	0	Amira Ramirez	[Firma]
09-05-2025	2:30	2:15	59	Afianzar conocimientos relacionados con los diferentes competencias ciudadanas y su funcionalidad Competencias Emocionales	1	23	0	0	Amira Ramirez	[Firma]
09-05-2025	2:30	3:15	60	Afianzar conocimientos relacionados con las diferentes competencias ciudadanas Competencias Emocionales	1	30	0	0	Amira Ramirez	[Firma]

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales. Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medicellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medicellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medicellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formato 04
Vigencia 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR
FORMATO PARA LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS DE TRABAJO CON GRUPOS

Diligencie los campos de acuerdo con el documento de orientaciones del formato

El uso de la información consignada en este formato se realiza bajo cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1096 de 2018 "Por medio del cual se deroga el decreto no. 01693 de 2015 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Medellín" y el ejercicio profesional orientado por la Ley 1090 de 2006, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Joaquín Valledo Arbuluza NOMBRE DEL PROFESIONAL: Victor Palomares
Marisol Acosta CARGO: PAI

FECHA D/M/AAAA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	MACROACTIVIDAD ACTIVIDAD	Nº DE PARTICIPANTES SEGÚN POBLACIÓN				NOMBRE DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD	FIRMA DE QUIEN AVALA LA ACTIVIDAD
					DIRECTIVAS DOCENTES Y DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA	OTROS PARTICIPANTES		
09-05-2025	12:15	1:00	58	Afianzar conocimientos relacionados con los diferentes competencias ciudadanas y su funcionalidad Competencias Emocionales	1	14	0	0	Amira Ramirez	
09-05-2025	2:30	2:15	59	Afianzar conocimientos relacionados con los diferentes competencias ciudadanas y su funcionalidad Competencias Emocionales	1	23	0	0	Amira Ramirez	
09-05-2025	2:30	3:15	60	Afianzar conocimientos relacionados con las diferentes competencias ciudadanas Competencias Emocionales	1	30	0	0	Amira Ramirez	

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado, esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

